



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRUADO/A EN ENFERMERÍA CURSO 2012/13

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

GRUADO/A EN ENFERMERIA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

M^a TERESA LABAJOS MANZANARES

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

05.03.2014

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El Título de Graduado/a en Enfermería por la Universidad de Málaga se comenzó a implantar cronológicamente y de forma progresiva (un curso nuevo por año académico) en 2009-2010. Actualmente está implantado en su totalidad: primer curso (2009-2010), segundo curso (2010-2011) tercer curso (2011-2012), y cuarto curso (2012-2013). De manera simultánea y de uno en uno, se han ido extinguiendo los cursos de Diplomado en Enfermería. Se está cumpliendo el proyecto inicial establecido así como el calendario oficial según la Memoria de Verificación.

Pese a ello, cabe resaltar dos aspectos entre las dificultades encontradas:

- Económicas – debido a la crisis económica en la que están inmersas las Universidades Españolas, las bajas o jubilaciones del profesorado no han sido sustituidas, pese a ello se ha impartido toda la docencia con el esfuerzo y actitud participativa de todo el profesorado de los Departamentos.
- Infraestructuras: limitaciones de espacio y de dotación material; pese a ello se ha cubierto la docencia realizando un esfuerzo por parte de ordenación académica de la Facultad, a la hora de la asignación de espacios y horarios. Se ha de destacar que actualmente, a la fecha de este autoinforme, el título se encuentra implantado en las nuevas instalaciones de la ampliación del campus de Teatinos, C/ Arquitecto Francisco Peñalosa nº 3.

El sistema de evaluación de cada uno de los Módulos / Materias / Asignaturas garantiza la adquisición de competencias a lo largo del desarrollo de la enseñanza. Dichas competencias se engloban dentro del apartado 3 de la Memoria de verificación del Título.

Los valores de los indicadores del SGC y su análisis, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción, análisis de los resultados, teniendo en cuenta la tendencia que presentan y la comparación con indicadores externos, se detallan en los puntos 2a, 2b y 2c.

En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad, plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc.

Se han realizado Memorias de Resultados de los cursos 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013 (más detallado en el apartado 1b).

En relación a los nueve **Objetivos Específicos** de Calidad del SGIC para 2013, recogidos en la Memoria de resultados del 2012, se han cumplido un total de ocho, es decir, un 88.9% (IN02). El objetivo restante (Implantar las Fichas / Formularios F1 a F12 del PC11) se ha cumplido parcialmente en dos de las cuatro titulaciones (Enfermería y Fisioterapia).

Las acciones de mejora se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores, y las acciones de planifican y priorizan en sus fichas correspondientes. En relación a las cinco **Acciones de**



Mejora propuestas para 2013, recogidas en la Memoria de Resultados del SGIC del 2012, se han llevado a cabo un total de cuatro, es decir, un 80% (IN16), dato superior al del año anterior, que fue de un 75%. Por todo lo anterior, puede considerarse un valor muy satisfactorio, si bien han de tomarse las medidas necesarias para aumentar dicho porcentaje y acercarlo al 100%. La única acción que no se ha concretado totalmente es la relativa al PC-11, Implantación en todas las titulaciones (Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional) de las Fichas (Formularios) incluidas en dicho proceso, en relación a la gestión de las prácticas externas, si bien parte de la misma sí se lleva realizando aunque no en el formato de Ficha / Formularios incluidos en el MPSGIC, motivo por el cual se la ha incluido también como objetivo para el próximo año.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

En el SGIC se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGIC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCS). Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de Grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de Máster.
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

Los datos sobre los miembros de dicha Comisión se encuentran disponibles en <http://www.salud.uma.es/calidad/36-integrantes-de-la-c-calidad>.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de Verificación (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación externa posterior (Seguimiento y Acreditación).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.



9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

Para el cumplimiento de estas funciones la CGIC de la FCCS se ha reunido durante el curso 2012-2013 en siete ocasiones, cuyos acuerdos figuran en la página web de la propia Facultad, en el menú de Calidad, disponible en <http://www.salud.uma.es/calidad>, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools).

Se han realizado Memorias de Resultados del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), de la Facultad de Ciencias de la Salud (anteriormente Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional), de los cursos 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013, subidas a la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools). También están disponibles en la página web de la FCCS (<http://www.salud.uma.es/calidad/466-memoria-de-resultados-del-sgic-euuccs->).

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia y se compone de los siguientes procedimientos: PE01 a PE06, PC01 a PC14 y PA01 a PA12.

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

En el año 2011 se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, lo que permitió agilizar la gestión de este Sistema.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos.

El análisis de los resultados de los indicadores del SGC se incluye en el apartado 2

b.2. Se analizará en este apartado si se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación. Para cada uno de los procedimientos que se relacionan a continuación

- **Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.**
 - Reunión de la Comisiones de Grado y Máster para la coordinación vertical y horizontal en cada caso.
 - 1ª Reunión de inicio (septiembre)
Puntos a tratar: Revisar la realización de correcciones en las programaciones docentes. Establecer la organización y elaboración de los grupos de prácticas y seminarios (excepto 1º curso hasta que finalice la matriculación). Establecer calendario de reuniones con el equipo docente y contenidos.
 - 2ª Reunión de seguimiento (febrero)
Puntos a tratar: Comunicación de incidencias y propuestas de resolución.



- **3ª Reunión final (junio)**
Puntos a tratar: Presentación, por parte de los coordinadores de curso, de informe final de todo lo acontecido referente a las acciones de coordinación y actas de cada una de las reuniones realizadas con el equipo docente. Análisis de las deficiencias o problemática surgida. Plan de mejora o sugerencias.
- o **Reuniones Departamentos, Sub-COA, COA y Junta de Centro:**
 - Reuniones: una por cada estamento, antes de finalizar cada curso académico (marzo) y previo a la matriculación del curso siguiente. Contenidos: Asignación docente, revisión y aprobación de programaciones académicas, horarios y calendario de exámenes. De todo ello se encuentra cumplida información en la página web de la FCCS.
- **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.**
 - o Se han efectuado, por parte del Decanato de la FCCS un total de 17 informes favorables sobre evaluación de la actividad docente del profesorado de dicho centro, previa petición de los mismos y según informe de Secretaría.
 - o Cuestionarios de opinión del alumnado sobre actuación docente del profesorado (curso 2012-2013) realizado por el Centro Andaluz de Prospectiva de la Junta de Andalucía:
 - La valoración general otorgada a la Titulación de Grado en Enfermería es de (3,84/5).
 - Esta valoración resulta algo inferior a la de la Facultad (3.95/5) y a la de la Universidad de Málaga (3.87/5).
 - Asimismo es algo inferior a las otras Titulaciones de Graduado que se imparten en la FCCS, cuyos valores son:
 - Valoración de Grado en Podología (4.05/5)
 - Valoración de Grado en Terapia Ocupacional (4.05/5)
 - Y titulación de Grado en Fisioterapia (3.90/5)
- **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.**
 - o Comisiones paritarias y mixtas del Convenio Marco SAS-UMA (diciembre 2012):
 - Nuevas composición de las comisiones, aprobación de plazas de coordinadores, plazas de asociados clínicos y plazas vinculadas.
 - o Comisiones internas de Prácticum de los títulos:
 - Organización de prácticas clínicas (Prácticum): contactos y actualización de datos de los centros conveniados (disponible en la web de la FCCS), firmas de 35 nuevos convenios, informes de evaluación de los estudiantes, propuestas de fichas de evaluación del PC-11 (aspectos a incluir). Diseño y elaboración de aspectos-guías de Prácticas Clínicas para estudiantes.
- **Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.**
 - o Se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - a) Reunión informativa de los programas de movilidad (octubre del 2012).
 - b) Actualización de los archivos referentes a las renovaciones de las líneas de movilidad (Noviembre 2012) con los coordinadores de cada línea de las 4 titulaciones.
 - c) Comunicación de renovaciones/bajas acuerdos interinstitucionales con oficina de relaciones Internacionales de la UMA.
 - d) Comunicación de nuevos convenios interinstitucionales y nombramientos de nuevo coordinadores de línea, preferentemente de habla inglesa (punto débil de movilidad FCCS)
 - e) Gestiones con universidades socias en acuerdos de movilidad de grado para optar a acuerdos de posgrado (punto débil de movilidad de FCCS).



- f) Asignación (nombramientos) de destinos de estudiantes salientes (marzo 2013)
- g) Recepción de alumnos y profesores entrantes (reuniones individuales por línea/persona y centro)
- h) Asesoramiento individual a cada alumno saliente, en materia de acuerdos académicos y modificaciones de acuerdo, incluidos y no incluidos en la tabla de equivalencias, así como factibilidad de horarios en periodos desplazados (reuniones individuales por línea/persona y centro)
- i) Preparación de la Memoria y Solicitud un Proyecto de "Intensive Programme Erasmus" para Enfermería y Fisioterapia en derechos del Paciente con Universidades socias de Lieja (Bélgica) y Pori (Finlandia).
- j) El total de alumnos a nivel del Centro en movilidad durante el 2012-3 fue de salientes 45 repartidos en 35 Erasmus, 2 internacionales y 8 SICUEs; entrantes 22 repartidos en 18 Erasmus y 2 internacionales y 1 SICUE.

- **Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Si procede.**
 - No procede al no haber transcurrido un año desde la graduación. Se deberá contemplar en el Autoinforme del curso 2013-2014, una vez facilitados los datos por el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la UMA.
- **Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).**
 - Por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, se ha llevado a cabo un cuestionario a Estudiantes de Grado cuyos principales resultados, para la titulación de Enfermería han sido:
 - Respondieron 203 estudiantes, participación superior a la del curso 2011-2012 (107).
 - Un 66,5% eran estudiantes de los dos primeros cursos, por lo que algunas de las cuestiones como satisfacción con las prácticas externas, programas de movilidad, gestión de títulos, etc. obtuvieron una proporción alta de respuestas en blanco, pues estas actividades se desarrollan fundamentalmente en 3º y 4º curso.
 - Se ha observado un año más, un alto porcentaje de estudiantes cuyas respuestas han sido NO SABE/NO CONTESTA, dejadas en blanco o no completadas o no mostrada, en aspectos referidos a las actividades de preservación y/o defensa del medio ambiente, acciones de la Universidad relativas a Responsabilidad social, programas de voluntariado, proceso de selección y admisión y actividades de acogida en primer curso, personas con necesidades especiales, prácticas obligatorias externas y programas de movilidad.
 - Con valoración entre 4-5 puntos sobre 5: fueron, para la disponibilidad del profesorado para atender tutorías (próximo al 60%). La puntuación media para el profesorado de Enfermería fue de 3.47, frente a 3.26 para los Grados en general. Uso del Campus Virtual de la UMA (66,5%); media 3,79 y 3.71 en Grados).
 - Con valoración entre 3-4 puntos sobre 5: porcentajes entre 60% y 70%, las metodologías docentes (media 3,05), frente a 2,99 de los Grados. Sistemas de



evaluación (60%); media 3.0 frente a 2.97 en Grados. Profesorado de la titulación (67%); media 3.47 y 3.26 para Grados. Proceso de la matriculación (64,5%), así como información facilitada o disponible sobre la titulación, y la valoración de la UMA en general (65%), media de Enfermería 3.15 y 3.39 para los Grados. Personal de administración y servicios (57,6%). Para la distribución y contenidos de las asignaturas la media para Enfermería fue de 3,06 frente a 2.97 para los Grados en general, habiendo mejorado respecto al año anterior (2-3/5). La titulación en general, un 63,5%, con una media de 3.63 ante 3.39 para los Grados. Coordinación entre el profesorado, (54,6%) algo superior al año anterior, media para Enfermería 3,05 y 2.98 para los Grados. Apoyo a la formación (54,6%), media Enfermería 3.27 y 2.81 para los Grados. Los servicios externos (reprografía (49,2%) y limpieza (55%). En líneas generales no hay diferencias entre la valoración de la mayoría de los aspectos valorados entre 2011-2012 y 2012-2013.

- Con valoración entre 2-3 puntos sobre 5: entre 40% y 50% los servicios de cafetería, y los espacios de docencia, como aulas, talleres y laboratorios.
- Por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, se ha llevado a cabo un cuestionario a Profesorado (19 participantes de la titulación de Enfermería) cuyos principales resultados se centran en los siguientes datos:
 - - Puntaje superior a 3 sobre 5 en aspectos como Plan de estudio (89,4%) (media 3.6). Satisfacción con la materia impartida (4-5/5) (89,47.%), con una media de 4.4. Cualificación docente (4-5/5) (94,7%), con una media de 4.05. Para la coordinación de las asignaturas, se otorga un 3-4/5 (73,6%), con una media de 3.7. La dedicación de los estudiantes se puntúa con 3-4 para un (73,6%) media 3,9 y las metodologías se calificaron con 4-5/5 (84,2%), con una media de 3.89). Los criterios de evaluación obtienen 4-5/5 para (89.4%) (media 4,1).
 - Aspectos con puntaje entre 2/2.5 – 3: Uso y aprovechamiento tutorías por los alumnos (47,3%), con una media de 2.9, frente a 3.6 para los profesores.
 - Entre 1 y 2 se encuentra la ratio alumno/profesor (84,2%)
 - Los principales aspectos a mejorar se centran en: infraestructuras, ratio profesorado/estudiantes, reparto equitativo de la docencia entre profesores y aumento del número de profesores.
 - También se ha llevado a cabo un cuestionario a Egresados Graduados en Enfermería pero han respondido 15 (2,41%), por lo que debido al reducido número no se considera significativo.
 - Los Resultados completos de los referidos cuestionarios están disponibles en ISOTools (<https://universidad.isotools.org/>).
- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y Reclamaciones.
 - El sistema de registro de quejas, sugerencias y felicitaciones, con enlace en la página principal de la web de la FCCS <http://dj.uma.es/quejasysugerencias/> es dependiente del Vicerrectorado de Coordinación Universitaria. Por tanto, es un proceso centralizado para toda la UMA. Desde el mismo se pueden realizar las solicitudes y seguimiento de ellas. Además mantienen informado al solicitante de la marcha del proceso, por correo



electrónico. Durante el curso 2012-2013, según datos facilitados por la Secretaría de la FCCS, no se han recibido quejas ni sugerencias por registro de entrada.

La valoración de los resultados será tenida en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado tres ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008, la segunda de 29 de julio de 2009 y la tercera de 19 de junio de 2013.

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

- En esta tabla se deben introducir los indicadores definidos por CURSA. Se realizarán valoraciones puntuales a los resultados de cada una de las tasa.

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013 se recogen en la siguiente tabla.

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013
IN03. Tasa de graduación	No procede hasta 2012/2013	No procede hasta 2012/2013	No procede hasta 2012/2013	No disponibles hasta 2013-2014
IN04. Tasa de abandono	SD	SD	2.88% (4.91% Centro; 8% CCS; 27.1% UMA)	13,21%; 11,05% Rama CCS
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	94.65% (80.55% centro; 77.8% CCS; 65.2% UMA)	SD
IN27. Tasa de rendimiento	93.5%	91.16%	94.65% (85.08% centro; 77.8% CCS; 65.2% UMA)	94.47%; 93% Rama CCS

NOTA: En el caso de no disponer de información se incluirá en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos).

conclusiones:

- En cuanto a la **tasa de graduación** no procede su cálculo ya que aún, habiéndose graduado la primera promoción en el curso 2013/2013, el cálculo se efectúa un año más tarde, es decir, en el Data Warehouse no se dispondrá de datos de tasa de graduación hasta el curso 2013/2014.
- Para la **tasa de abandono**, solo se dispone de datos desde el curso 2011-2012. Aún habiéndose incrementado según los valores facilitados, es probable que se deba a un error estadístico debido a que la Plataforma Isotools para los indicadores de título, al contemplar el dato del Centro hace la media con todos los títulos del Centro, tengan o no datos. Se está en vías de solucionar este problema por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. El valor es muy próximo al de la Rama de Ciencias de la Salud, que es la más baja, por ramas de conocimiento, de toda la UMA.
- Para la **tasa de eficiencia** no se dispone de datos a la fecha de la elaboración de este Autoinforme. En el Data Warehouse no se dispone de información sobre la eficiencia
- En relación a la **tasa de rendimiento** obtienen valores altos, superiores al 90%, muy similar al del curso anterior, por lo que cabe calificarlos como muy satisfactorios. El valor es incluso más



alto al de la Rama de Ciencias de la Salud, que es la más alta, por ramas de conocimiento, de toda la UMA.

La valoración de los indicadores CURSA se complementa en el apartado c.1., donde se analizará la tendencia y comparación con los de otras titulaciones, rama, la Universidad y la propia memoria de verificación del título.

b) Indicadores del SGC

Código	Denominación del Indicador	2009-2010		2010-2011		2011-2012		2012-2013	
		Título	Centro	Título	Centro	Título	Centro	Título	Centro
IN02	% Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	SD	72.7	SD	77.7	87.5	87.5	89	89
IN08	Duración media de estudios (años)	SD	SD	SD	SD	SD	SD	4	4.92 Rama CCS
IN16	% Acciones de mejora realizadas	SD	78.5	SD	60	75	75	80	80
IN19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (1-5)	3.43	3	3.4	3.44	3.56	3.4	3.73	(Grados UMA 3.44)
IN20	% Grado de cobertura de las plazas ofertadas	102.86	106.48	103.81	99.19	105.71	97.21	109.7	SD
IN22	% Demanda de la titulación (Se diferencia entre primera opción, segunda opción y tercera y sucesivas opciones)	204.76 (1ª opción) 169.52 (2ª) 1016.19 (3ª) y sucesivas	SD	195.23 (1ª opción) 160.95 (2ª) 1419.05 (3ª y sucesivas)	201.73 (1ª) 104.25 (2ª) 633.77 (3ª)	507.62 (1ª) 395.24 (2ª) 3503.81 (3ª)	368.15 (1ª opción) 207.96(2ª) 1242.56 (3ª)	1º 356.97 2ª 248.48 3ª 1848.48	SD
IN23	% Estudiantes que participan en actividades de orientación (% sobre los matriculados)	SD	28	SD	28	SD	36	SD	32.07
IN24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (1-5)	2.81	SD	2.62	2.32	2.93	2.32	3.39	(Grados UMA 2.84)
IN26	Grado de cumplimiento de la planificación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado); 1-5	SD	4.09	4.07	4.06	4.12	4.18	4.03	2.59 (3.99 UMA)
IN28	Tasa de éxito (%)	SD	SD	90.69	85.05	91.4	86.78	96.89	92.25 Rama CCS
IN29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), 1-5	SD	SD	3.76	3.89	3.83	4.04	3.66	Grados UMA 3.76
IN30	% Alumnos del Centro que participan en programas de movilidad (% sobre matriculados)	SD	SD	SD	SD	SD	0.79	SD	3.09
IN31	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD



Código	Denominación del Indicador	2009-2010		2010-2011		2011-2012		2012-2013	
		Título	Centro	Título	Centro	Título	Centro	Título	Centro
IN32	% Alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	SD	SD	SD	SD	SD	2.11	SD	1.42
IN33	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
IN34	Número de alumnos que asisten a las actividades de orientación (<i>número máximo de asistentes a las actuaciones de orientación dirigidas a los alumnos de primero de grado dentro del PC10</i>)	SD	SD	SD	264	SD	108	SD	379
IN35	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>),	SD	SD	2.55	2.43	2.07	1.83	No procede	No procede
IN36	% Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
IN37	Oferta de prácticas externas (número)	SD	SD	1	SD	1	1	1	1
IN38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	SD	3.83	SD	4.03	2.95	4.02	(Grados UMA 2.65)
IN41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	SD	2.51	2.45	2.63	2.42	3.33	(Grados UMA 2.66)
IN44	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	SD	SD	SD	SD	SD	29.03	SD	32.89
IN49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (<i>Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado</i>), 1-5	SD	SD	3.93	3.92	4.04	4.1	3.84	3.95 (3.87 UMA)
IN54	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	SD	27.66	SD	48.09	SD	25.97	SD	14.67 (17.67 UMA)
IN55	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida (<i>Encuesta del Servicio de Formación</i>), 1-10	SD	3.68	SD	8.67	SD	8.29	SD	8.6 (UMA 8.48)



Código	Denominación del Indicador	2009-2010		2010-2011		2011-2012		2012-2013	
		Título	Centro	Título	Centro	Título	Centro	Título	Centro
IN56	Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	SD	68	SD	80	SD	77.78	SD	88.89 (UMA 81.11)
IN57	Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida (<i>Encuesta del Servicio de Formación</i>), 1-10	SD	7.5	SD	7.62	SD	7.95	SD	8.1 (UMA 8)
IN58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (<i>por título</i>) (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	2.18	2.31	2.93	2.7	2.43	2.27	2.57	2.99
IN59	Número de puestos de trabajo por estudiante	SD	0.87	SD	0.9	0.9	0.9	0.85	0.85
IN61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (<i>Encuesta de Alumnos y PDI del SGC</i>), 1-5	SD	3.67	SD	3.16	2.98	3.07	3.09	3.33 (Grados UMA 3.55)
IN63	Porcentaje de acciones implantadas (<i>sobre las definidas como consecuencia de las quejas y sugerencias recibidas</i>)	SD	85	SD	50	SD	100	SD	SD
<i>NOTA: Cuando no se dispone de información se incluye en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos)</i>									

Respecto a estos resultados y analizándolos individualmente se concluye:

- Indicadores con valores no aceptables (por debajo del 50% del valor máximo):
Entre los datos disponibles no se encuentra ningún indicador.
- Indicadores con valores aceptables (entre 50-70% del valor máximo): **IN24** (Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación - Encuesta de Alumnos del SGC); **IN41** (Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos - Encuesta de Alumnos del SGC); **IN58** (Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales - Encuesta de Alumnos del SGC). **IN61** (Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios - Encuesta de Alumnos y PDI del SGC). Estos resultados tienen valores aceptables, aunque conviene analizarlos para intentar mejorar el nivel.
- Indicadores con valores excelentes (superiores al 70% del valor máximo): **IN02** (% Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad); **IN16** (% Acciones de mejora realizadas); **IN19** (Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación); **IN20** (% Grado de cobertura de las plazas ofertadas); **IN26** (Grado de cumplimiento de la planificación - Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado); **IN28** (Tasa de éxito); **IN29** (Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación - Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado); **IN37** (Oferta de prácticas externas); **IN38** (Nivel de satisfacción con las prácticas externas - Encuesta de Alumnos del SGC); **IN49** (Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente - Encuesta de opinión del alumnado sobre la



actuación docente del profesorado); **IN59** (Número de puestos de trabajo por estudiante). Aunque estos valores son excelentes, conviene mantenerlos y comunicarlos a los grupos de interés para obtener el feed-back positivo.

Del total de indicadores con valores disponibles (facilitados por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA), el 100% de los valores están entre aceptables y excelentes.

La valoración de los indicadores SGC se complementa en el apartado c.2., donde se analizará la tendencia y comparación con los de otras titulaciones, rama, Universidad de Málaga y la propia Memoria de Verificación del Título.

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

En este apartado se debe introducir información global sobre los indicadores sin repetir lo ya expuesto en el apartado uno:

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

(Tasa de abandono: Porcentaje de estudiantes que no se matriculan en los dos últimos cursos).

- La **Tasa de Abandono** (13,21%) es superior al valor medio del Centro (4,1%), y al de la Rama de Ciencias de la Salud (11.05%), al de las titulaciones de Grado que se imparten en la misma Facultad: Grado en Fisioterapia (11.11%), Grado en Podología (10,91%) pero inferior al Grado en Terapia Ocupacional (18.03%).

Comparando con la Memoria Verifica, que recogía una tasa de abandono inferior al 7%, observamos que es superior a los valores estipulados.

(Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el Plan de Estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes en un determinado curso académico).

- NO puede valorarse la **Tasa de eficiencia** por que no se han recibido datos de la misma.

(Tasa de rendimiento: Porcentaje del número de créditos superados en un curso, en relación al número de créditos matriculados en ese mismo curso).

- En la **Tasa de rendimiento** de los indicadores Cursa del 2012/2013 (94.47) se observa una ligera disminución respecto al curso anterior y un aumento en relación a los cursos 2009/2010 y 2010/2011.
- Estando el valor (94,47%) por encima de la media del Centro (67.08%), de la Rama de Ciencias de la Salud (87.93%), y de las otras titulaciones que se imparten en la misma Facultad : Grado en Fisioterapia (87,59%), Grado en Podología (89,09%) y Grado en Terapia Ocupacional (91%).

(Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

- En cuanto a la **Tasa de graduación** no procede su cálculo ya que aún habiéndose graduado la primera promoción en 2013/2014, los datos no se obtienen hasta pasado un año.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

-Valoración de la tendencia: podríamos clasificar la tendencia en

- Indicadores que han mejorado con respecto a otros años: **IN02** (% Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad); **IN16** (% de acciones de mejoras realizadas). **IN19** (Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación); **IN20** (% Grado de cobertura de las plazas ofertadas); **IN22** (% Demanda de la titulación (Se diferencia entre



primera opción, segunda opción y tercera y sucesivas opciones); **IN24** (Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación); **IN28** (Tasa de éxito **IN38** (Nivel de satisfacción con las prácticas externas) (Encuesta de Alumnos del SGC), se mantiene en valores similares.; **IN41** (Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (Encuesta de Alumnos del SGC). **IN58** (Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales -por título - Encuesta de Alumnos del SGC). **IN61** (nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios).

- Indicadores que han empeorado con respecto a otros años:

IN26 (Grado de cumplimiento de la planificación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado); **IN29** (Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación) (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado); **IN49** (Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado).

Valoración respecto a la UMA de los indicadores, el título se encuentra por encima en: **IN19**, **IN24**, **IN38** e **IN41**. Por debajo en los indicadores **IN29**, **IN58** e **IN61**. No existen datos en los indicadores del título para poder comparar con los de la UMA en los **IN54**, **IN55**, **IN56** e **IN57**.

- Valoración respecto al Centro: podríamos clasificar la comparativa según

- Indicadores superiores a los del Centro: **IN24**, **IN26**, **IN38**, **IN41**
- Indicadores inferiores a los del Centro, **IN49**, **IN58**, **IN61**.
- Se mantienen con los mismos valores a los del Centro: **IN02**, **IN16**, **IN19**, **IN37**, **IN59**

En total son 4 indicadores sin datos, lo que representa un 11.4%.

Respecto a la evaluación general de estos indicadores, es evidente que hay que trabajar proponiendo acciones de mejora para que los indicadores con tendencia a empeorar y aquellos que son inferiores con respecto al centro puedan llegar a niveles aceptables y estables. Con respecto a la valoración positiva del resto de los indicadores, de igual manera se seguirá insistiendo en su estabilidad así como la difusión a grupos de interés como medida de refuerzo.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores serán tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

1. Información pública disponible en la página web del título: Las recomendaciones han sido atendidas y se encuentran publicadas en el portal web de la UMA (próximamente en el nuevo portal) y de la propia Facultad.
2. Proceso de implantación del título: Las recomendaciones sugeridas fueron llevadas a cabo. Se ha añadido, en la web de la FCCS, el Manual de Procedimientos del SGIC. Las acciones de mejora se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores, y las acciones de planificar y priorizan en sus fichas correspondientes. El análisis de los resultados de los indicadores se ha realizado respecto a valores en la Memoria Verifica, así como en comparación



con el Centro, Rama de Ciencias de la Salud, Universidad de Málaga - en general, y en función de los valores facilitados por la Universidad - Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Los principales indicadores se han analizado siguiendo su tendencia. En la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el menú de Calidad, se han incluido los principales acuerdos de las reuniones de la Comisión de GIC desde su puesta en marcha, para cada año, así como la Memoria Final (archivos subidos también a la Plataforma Isotools). El plan de mejoras incluye puntos débiles, objetivos de mejora, acciones de ejecución, indicadores de ejecución, responsable del seguimiento, priorización y planificación de las mismas.

3. Puesta en marcha del SGIC: Para cada uno de los procedimientos, en la actual Memoria, se han indicado acciones, reuniones, contenidos y fechas de las mismas. Para el curso 2012-2013 se contó inicialmente con el sistema de evaluación de las prácticas externas para la Titulación de Enfermería y a modo de pilotaje para la de Fisioterapia, que se instaurará en 2013-2014, como parte del PC11; previo acuerdo con el Vicerrectorado de Coordinación Universitaria, Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, para el curso 2013-2014 se implantará un sistema de evaluación cruzada de tutores, centros y estudiantes. Se ha realizado, por parte del Servicio de Calidad y Planificación Estratégica de la UMA, una evaluación dirigida a estudiantes y docentes. El Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones está centralizado para toda la UMA, si bien no se han detectado ninguna, para nuestro Centro, durante el curso 2012-2013, según información facilitada por el Jefe de Secretaría de la FCCS, en base al Registro de Entrada del Centro. El Servicio de Calidad y Planificación Estratégica de la UMA volvió a solicitar para el curso 2012-2013 que el Servicio de Relaciones Internacionales realizara un cuestionario de satisfacción a los alumnos que participen en programas de movilidad (IN31 e IN33), pero en el citado curso no se han realizado. Los criterios de extinción o suspensión del título se recogen en el proceso general PC13, que fue elaborado por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica y aprobado por Consejo de Gobierno, en su primera edición el 30 de abril de 2008 y posteriormente el 29 de julio del 2009.
4. Indicadores: Para los indicadores Cursa y del SGIC se han analizado, teniendo en cuenta la tendencia, y realizando una comparación con otros indicadores internos y externos. Los resultados de los indicadores, incluidos en las Memorias de seguimiento, se publican en la página web de la Facultad.
5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. Las recomendaciones sugeridas por el informe de seguimiento, en respuesta a las solicitudes de modificación/mejorables, han sido tenidas en cuenta.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

La simplificación del número de indicadores se realizó siguiendo las recomendaciones de la ANECA, basadas en disponer de un número más reducido de indicadores que aportasen valor al Sistema, eliminando aquellos otros que no fuesen relevantes.

Esta simplificación de indicadores se hizo en consenso entre el Servicio de Calidad y los Centros. En la reunión mantenida el 10 de mayo de 2011, entre representantes del Servicio de Calidad y los Coordinadores de Calidad de los Centros, desde el Servicio de Calidad se presentó una propuesta de



simplificación del número de indicadores.

De todo ello quedó constancia en el acta de la reunión celebrada el 10 de mayo de 2011.

Actualmente en el SGIC se incluyen un total de 35 indicadores (IN02, IN03, IN04, IN05, IN08, IN16, IN19, IN20, IN22, IN23, IN24, IN26, IN27, IN28, IN29, IN30, IN31, IN32, IN33, IN34, IN35, IN36, IN37, IN38, IN41, IN44, IN49, IN54, IN55, IN56, IN57, IN58, IN59, IN61 e IN63). De ellos, son responsabilidad directa de la FCCS los siguientes: IN02, IN16, IN23, IN37, IN59, IN63.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

Respuesta a las modificaciones solicitadas:

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial Grado en Enfermería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de:

Evaluación **FAVORABLE**.

para:

La modificación solicitada de créditos máximos y mínimos de matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial y las normas de permanencia con objeto de adecuarla a la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

Presentación actualizada de la normativa vigente sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en la Universidad de Málaga.

Incorporación en el Plan de Estudios que, con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al "Marco Europeo común de Referencia para las Lenguas".

Modificar el idioma en la Materia "Trabajo Fin de Grado" en el que se incluye que "dicho trabajo se elaborará y defenderá en una segunda lengua (Inglés).